

# ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA***

## **CONVOCA**

### **A participar en la Convocatoria de Ingreso al padrón de Tutores del Programa de Doctorado en Psicología 2026-2 a 2031-1**

Con base en el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología vigente y la normatividad aplicable para la permanencia de académicos al padrón de tutores de Doctorado, queda establecido que el Subcomité de Doctorado será el responsable de evaluar las propuestas de ingreso de académicos al padrón de tutores de doctorado, y hacer una recomendación al Comité Académico.

El Doctorado se orienta a la formación de investigadores de competencia internacional, capaces de realizar investigación original y de frontera, participar en docencia de más alto nivel y contribuir al desarrollo de la psicología como disciplina, mediante la identificación y solución de problemas conceptuales y metodológicos. Así como formar profesionales en psicología con sentido ético y compromiso con la realidad social, que contribuyen al desarrollo de la psicología como ciencia, y coadyuvan en la identificación y solución de problemas nacionales.

El Doctorado está acreditado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONAHCyT en el nivel de Competencia Internacional, en él participan: la Facultad de Psicología, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, el Instituto de Neurobiología, el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón De La Fuente” y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”.

En los campos de conocimiento:

- Análisis Experimental del Comportamiento
- Neurociencias de la Conducta
- Psicología Educativa y del Desarrollo
- Psicología Social Ambiental
- Psicología y Salud

## **BASES**

### **1. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

Del 11 al 22 de agosto de 2025.

### **2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida la participación en el proceso de evaluación de académicos para su ingreso al Padrón de Tutores del Programa de Doctorado en Psicología. Cualquier documento apócrifo o alterado causará la cancelación inapelable del proceso de evaluación, incluso después de haber sido, en su caso, aceptados.

I. Registro: Los académicos interesados en formar parte del Padrón de Tutores deberán hacer llegar los documentos mencionados a continuación, al correo electrónico [droidan@posgrado.unam.mx](mailto:droidan@posgrado.unam.mx) entre el 11 al 22 de agosto de 2025.

a) Constancia de vigencia en el SNI a partir del nivel 1 (sólo aquellos Investigadores residentes en México).

b) Curriculum Vitae en el formato adjunto a esta convocatoria sobre toda su trayectoria académica. [Descargar aquí](#)

II. En apego a las Normas Operativas del programa, los criterios que deberán cumplir los académicos interesados en formar parte del padrón de tutores son los siguientes:

Norma 42:

1. Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico;
2. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado;
3. Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad;
4. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores a partir del Nivel 1, y
5. La resolución del Comité Académico se llevará a cabo tomando en cuenta la recomendación del subcomité del doctorado.

III. No se aceptarán solicitudes que no incluyan los documentos completos, en el formato requerido o fuera de los tiempos estipulados en la presente convocatoria.

**3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- El 06 de octubre de 2025 se publicarán los resultados del proceso de evaluación para formar parte del padrón de Tutores, en la página web del Programa <http://psicologia.posgrado.unam.mx>

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA ACTUAL CONVOCATORIA Y QUE SE PRESENTE PREVIA A LA PUBLICACIÓN DE TUTORES ACEPTADOS SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.**

**EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SUS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

Informes:

[droidan@posgrado.unam.mx](mailto:droidan@posgrado.unam.mx)